



ACUERDO DEL CLIENTE SOBRE EL SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS DE JOHN DEERE

El presente Acuerdo del cliente sobre el sistema de procesamiento y administración de datos de John Deere (el presente “**Contrato**”) se celebra entre usted (el “**Cliente**”) y John Deere Shared Services, una compañía con dirección principal en One John Deere Place, Moline, Illinois 61265, EE.UU. (“**John Deere**”) El presente Contrato entra en vigencia a partir de la fecha de celebración (la “**Fecha de entrada en vigencia**”). El presente Contrato se celebra únicamente entre usted y John Deere. Si no puede o no desea cumplir con los presentes términos, debe dejar de usar los sistemas de inmediato, incluyendo las funciones web, y comunicarse con John Deere o su distribuidor.

John Deere ha desarrollado y comercializa varios sistemas de procesamiento y administración de datos (los “**Sistemas**”) y distribuye el acceso a los Sistemas a través de los distribuidores de John Deere u otros terceros designados (los “**Distribuidores**”). A fin de almacenar y administrar datos en virtud del presente Contrato, el Cliente debe activar una (solo una) puerta de enlace telemática modular compatible (“**Terminal**”) con una red celular compatible. El presente Contrato establece los términos que rigen la Licencia del Cliente (definida en la Sección 2) para el uso de los Sistemas a fin de procesar, administrar y almacenar datos desde una única Terminal, incluyendo el acceso y el uso de las Funciones Web (definidas en la Sección 1.1) durante el Período de licencia (definido en la Sección 5.1). Si el Cliente desea activar más de una Terminal de forma simultánea en los Sistemas, debe celebrar un Contrato separado para cada Terminal.

1. **DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.**

1.1. Sistemas de datos de John Deere. Los Sistemas son propiedad de John Deere y pueden habilitar JDLink™, acceso remoto a la pantalla, transferencia inalámbrica de datos, historial de ubicaciones y otras funcionalidades que se describen en la documentación estándar de producto de John Deere. Los Sistemas incluyen una interfaz web propietaria (las “**Funciones Web**”) ubicada en uno o más servidores (el/los “**Servidor/es**”). Las Funciones Web permiten que el Cliente utilice su computadora para visualizar y administrar datos almacenados en los Servidores que han sido obtenidos del Hardware del Sistema (como se define en la Sección 1.2). Los Sistemas también pueden incluir funciones de administración de software y datos, que incluyen funciones que permiten la aceptación, el procesamiento y la administración de los datos desde el Hardware del Sistema, y funciones que permiten realizar diagnósticos de la maquinaria, mantenimiento remoto y actualizaciones de software para diversos componentes de una máquina.

1.2. Software y hardware del sistema. El software del Sistema reside en los Servidores (“**Software del Sistema**”). El Software del Sistema contiene un código propietario de John Deere y sus licenciantes, y la Licencia del Cliente para usar y acceder a los Servidores y el Software del Sistema están sujetos a los términos establecidos en el presente Contrato. Las Terminales, junto con el equipo complementario, tales como cables, arneses y antenas, y cualquier software o firmware que resida en cualquiera de dichos componentes o sistemas son el “**Hardware del Sistema**”. El uso del Sistema por parte del Cliente a través del Hardware del Sistema en virtud de esta Licencia está sujeto a todos los términos del presente Contrato. El Hardware del Sistema puede incluir una tarjeta modular desmontable o integrada de identidad del suscriptor (“**Tarjeta SIM del Sistema**”). La Tarjeta SIM del Sistema se puede activar de manera temporal y utilizarse para autenticar el Hardware del Sistema e iniciar el uso de la Licencia con el Hardware del Sistema. La Tarjeta SIM del Sistema no se utiliza para transmitir datos durante el Período de licencia. John Deere se reserva el derecho de desactivar la Tarjeta SIM del Sistema si el Cliente la utiliza con cualquier propósito distinto de la utilización debida de los Sistemas tal como se describe en el presente Acuerdo. En la medida en la que el Cliente permita que un tercero use el Hardware del Sistema del Cliente, reconoce y acepta que dicho tercero puede tener acceso a los Datos del Sistema como se describe a continuación. El uso del Hardware del Sistema y cualquier software asociado puede estar sujeto a términos de licencia adicionales establecidos en acuerdos de licencia separados. El Cliente deberá incluir como condición de venta, alquiler, locación o cualquier otra transferencia del Hardware del Sistema por parte del Cliente a un tercero para uso junto con la Licencia, el requisito de que dicho tercero respete el presente Contrato de acuerdo con las disposiciones de la Sección 6.7.

1.3. Plan de datos del Cliente. A fin de utilizar los Sistemas con una Terminal, el Cliente debe primero contratar un proveedor de telecomunicaciones inalámbricas con la debida licencia (el “**Proveedor inalámbrico**”) para adquirir una tarjeta modular desmontable de identidad del suscriptor (“**Tarjeta SIM del Cliente**”) y activar la Terminal en una red inalámbrica compatible. Un distribuidor de John Deere puede ayudar con la instalación de la Tarjeta SIM del Cliente. La adquisición, la activación y el mantenimiento de los servicios de comunicaciones terrestres o satelitales necesarios para la transferencia de datos desde y hacia las Terminales es responsabilidad del Cliente. El Cliente es el único responsable de la elección de su Proveedor inalámbrico y de cualquier tarifa asociada, soporte técnico y otros gastos. John Deere no tendrá responsabilidad alguna por la conexión inalámbrica o el vínculo entre el Hardware del Sistema del Cliente y los Servidores, o por cualquier interrupción o falta de disponibilidad de los Sistemas que resulte de cualquier cobertura inalámbrica débil o fallida. La Tarjeta SIM del Cliente se utiliza para transmitir datos desde el Hardware del Sistema durante el Período de licencia.

1.4. Uso de las Funciones Web. Durante el Período de licencia, el Cliente tendrá acceso y podrá utilizar las Funciones Web disponibles en myjohndeere.com, my.deere.com, jdlink.com (la “**Interfaz Web**”), u otro sitio web o aplicación móvil administrada por John Deere. El acceso a la Interfaz Web y su uso por parte del Cliente se regirán por, y dependerán de la aceptación de, los términos y las condiciones presentadas por John Deere en el momento del inicio de sesión o acceso a las Funciones Web. Para utilizar las Funciones Web, el Cliente deberá contratar un Proveedor de Servicios de Internet (“**PSI**”) y contar con una computadora y conexión a Internet que alcancen y/o superen las especificaciones o los requisitos mínimos dispuestos por John Deere, si los hubiere. El Cliente es el único responsable de la elección de su PSI y de cualquier tarifa asociada del PSI, soporte técnico y cualquier otro gasto relativo al PSI. John Deere no tendrá responsabilidad alguna por la conexión del PSI o cualquier vínculo para la comunicación por Internet entre la computadora del Cliente y los Servidores, y John Deere no tendrá responsabilidad alguna por interrupciones o rupturas en las Funciones Web que resulten de un período de inactividad o falla de cualquier conexión a Internet y/o del PSI.

1.5. Activación. Antes de que el Cliente pueda usar la Licencia con una Terminal particular, primero debe activarse la Licencia para dicha Terminal (“**Activación**”). La activación generalmente se lleva a cabo cuando John Deere emite un código que permite que el Hardware del Sistema utilice el Sistema durante el Período de licencia, pero en algunos casos la Activación puede lograrse de manera inalámbrica o mediante el sitio web de soporte de John Deere (www.stellarsupport.deere.com). La Activación podrá ser efectuada también por un Distribuidor bajo las instrucciones y por cuenta y orden del Cliente. Al momento de la Activación, se aplicará la Licencia a la Terminal activada y permanecerá en vigencia hasta el fin del Período de licencia. Al momento del vencimiento del Período de licencia, la Licencia concedida en virtud del presente Contrato cesará. Si el Cliente desea continuar usando los Sistemas, debe comprar una licencia adicional. El presente Contrato no se renueva automáticamente. Si se presentan otros términos y condiciones al Cliente por parte de John Deere al momento de la compra o renovación de un período adicional de licencia en o con posterioridad a la Fecha de entrada en vigencia, incluyendo una versión más reciente del presente Contrato, el Cliente deberá aceptar dichos términos para habilitar dicho Período de licencia adicional. En caso de conflicto entre dichos términos y los términos del presente Contrato, prevalecerán los términos presentados al momento de la compra, activación o renovación del Período de licencia adicional.

16. Mensajes SMS. Si el Cliente opta por recibir mensajes del servicio de mensajes cortos ("SMS") enviados a su dispositivo móvil o mensajes por correo electrónico a través de los Sistemas, el Cliente autoriza a John Deere a enviarle dichos mensajes SMS y/o correos electrónicos y acepta someterse a los términos adicionales establecidos en www.jdlink.com. Para optar por recibir mensajes SMS en un dispositivo móvil, el Cliente debe ser y justificar que es el usuario autorizado del dispositivo móvil. Los mensajes SMS pueden recibirse en dispositivos móviles que utilicen los proveedores de comunicaciones inalámbricas identificados en www.jdlink.com. El Cliente entiende y acepta que durante el plazo de vigencia del presente Contrato podrá optar por recibir ("opt-in") u optar por no recibir ("opt-out") mensajes SMS y/o mensajes por correo electrónico. Para obtener asistencia con problemas relacionados con los mensajes SMS, los Clientes pueden visitar www.jdlink.com/SMSHelp, enviar un correo electrónico a jdlinksupport@JohnDeere.com, llamar al 800-251-9928 o enviar el mensaje de texto HELP (AYUDA) al 74765. Para optar por no recibir ("opt-out") mensajes SMS, los Clientes pueden enviar el mensaje de texto "STOP" (PARAR) al 74765. La cantidad de mensajes SMS recibidos por el Cliente variará dependiendo de la actividad de la maquinaria. La recepción de mensajes SMS por parte del Cliente puede hacer que el Cliente incurra en gastos de mensajería o datos con su proveedor inalámbrico por los que el Cliente es el único responsable.

1.7. Actualizaciones de software inalámbricas y funciones de acceso remoto.

1.7.1. Los Sistemas pueden permitir que el Cliente reciba actualizaciones o mejoras de software inalámbricas para el Hardware del Sistema y los equipos y sistemas conectados ("**Actualizaciones de software inalámbricas**") y pueden incluir funciones inalámbricas de diagnóstico, acceso, programación y administración, tales como acceso remoto a la pantalla, asesor de servicio remoto y transferencia inalámbrica de datos, que permiten el acceso remoto al Hardware del Sistema y los equipos y sistemas conectados ("**Funciones de acceso remoto**"). Si el Cliente opta por recibir actualizaciones de software inalámbricas, utiliza las Funciones de acceso remoto o le permite a John Deere o a terceros, como los Distribuidores de John Deere, utilizar las Funciones de acceso remoto, el Cliente entiende y acepta que puede incurrir en gastos de mensajería o datos con su Proveedor inalámbrico por los que el Cliente es el único responsable.

1.7.2. El Cliente entiende y acepta que, mediante el uso de las Funciones de acceso remoto, puede permitir a otras partes que no sean el Cliente acceder, ver, copiar, usar, modificar, eliminar, divulgar, compartir, transferir o distribuir información, datos y software que se almacenen en, o estén disponibles a través de, el Hardware del Sistema y los equipos y sistemas conectados. El Cliente entiende y acepta que John Deere no tiene responsabilidad alguna en tales actividades realizadas por cualquier otra parte que no sea John Deere, y el Cliente también entiende y acepta que John Deere no es responsable de ninguna pérdida o corrupción de datos, información o software asociados con el Hardware del Sistema o equipos o sistemas conectados, ni tampoco de los costos, gastos o daños en los que el Cliente pudiera incurrir como resultado de cualquier uso de las Funciones de acceso remoto.

2. LICENCIA.

Sujeto a las disposiciones del presente Contrato así como el pago de todas las tarifas de licencia aplicables para el Período de licencia, John Deere le otorga al Cliente y este acepta una licencia limitada, personal, no exclusiva para acceder y usar los Sistemas tal como se describe en el presente Contrato y la documentación del producto de John Deere para procesar, administrar, revisar y almacenar datos desde una única Terminal durante el Período de licencia (la "**Licencia**"). El Cliente podrá transferir o ceder la Licencia únicamente como se dispone explícitamente en el presente Contrato y la Licencia es de otro modo no transferible y no asignable. El Cliente reconoce y acepta que los Sistemas y el Software del Sistema son propiedad de John Deere, o sus licenciantes, y están protegidos por la ley de derechos de autor. El Cliente también reconoce y acepta que todo derecho, título e interés en el Sistema y el Software del Sistema, incluso los derechos de propiedad intelectual asociados, son y seguirán siendo de John Deere y sus licenciantes. El presente Contrato de licencia no le confiere al Cliente titularidad ni interés en el Sistema y el Software del Sistema, sino únicamente un derecho de uso limitado y revocable de acuerdo con los términos del presente Contrato. El Cliente entiende y acepta que John Deere podrá, a su discreción, ofrecer el mantenimiento de los Sistemas, que puede incluir modificaciones, correcciones o mejoras ("**Actualizaciones**") para el Sistema, el Software del Sistema, el software subyacente o cualquier documentación aplicable. La aceptación del presente Contrato por parte del Cliente constituye el acuerdo del Cliente de que cualquier Actualización se considerará incluida en el Sistema como se define en el presente Contrato y que se regirán por los términos y las condiciones aplicables al uso de los Sistemas por parte del Cliente en virtud del presente Contrato.

3. DATOS.

3.1 Administración, almacenamiento y uso de datos. El presente Contrato no le otorga a John Deere derecho alguno sobre los datos, la información o cualquier otra propiedad intelectual del Cliente que John Deere pudiera recibir en virtud del presente Contrato ("**Contenido del Cliente**") excepto los derechos de uso que se describen a continuación y en las Declaraciones de privacidad y datos de John Deere, incluyendo la Declaración de privacidad empresarial global, cualquier Declaración de privacidad aplicable según la región o el país y la Declaración de políticas de servicios de datos y suscripciones de John Deere (disponibles en www.johndeere.com/legal). Consulte la Declaración de políticas de servicios de datos y suscripciones de John Deere para obtener información específica según el país con respecto a la manera en que John Deere puede usar el Contenido del Cliente. Los distribuidores autorizados por John Deere o el Cliente a acceder y utilizar el Contenido del Cliente son los "**Distribuidores autorizados**". John Deere puede proporcionar a los Distribuidores autorizados información y datos a fin de realizar el mantenimiento de los equipos del Cliente, incluyendo diagnósticos de la maquinaria, mantenimiento remoto y actualizaciones de los componentes de software de la maquinaria. El Cliente reconoce haber sido notificado acerca de las Declaraciones de privacidad y datos de John Deere, incluyendo la Declaración de privacidad empresarial global, las Declaraciones de privacidad aplicables según la región o el país y la Declaración de políticas de servicios de datos y suscripciones de John Deere, y el Cliente le otorga a John Deere el derecho de usar el Contenido del Cliente conforme a lo dispuesto en el presente Contrato. Sin perjuicio de lo antedicho, el Cliente reconoce y acepta que John Deere puede divulgar el Contenido del Cliente a terceros a fin de (a) cumplir con cualquier ley aplicable, reglamentación o una solicitud legal obligatoria; (b) proteger la seguridad de cualquier persona para evitar su muerte o una lesión de gravedad; (c) evitar fraudes o abusos contra John Deere o terceros; (d) proteger los derechos de John Deere; o (e) defender a John Deere y a sus filiales o al personal de cualquier demanda legal. El Cliente reconoce que al usar los Sistemas, le proporciona Contenido del Cliente – a través del Hardware del Sistema y la Tarjeta SIM del Cliente – a los Servidores de John Deere en Estados Unidos para el procesamiento y administración de conformidad con el presente Contrato, y que el Contenido del Cliente puede luego ser transferido o puesto a disposición en otros destinos. En caso de que el Contenido del Cliente incluya información personal sobre el Cliente o terceros, el Cliente da su consentimiento para la recopilación, uso y divulgación de dicha información personal, incluso con respecto a la transferencia de información personal a otras jurisdicciones, a fin de permitir a John Deere y los Distribuidores autorizados acceder y usar el Contenido del Cliente conforme a lo dispuesto en el presente Contrato. EL CLIENTE GARANTIZA HABER PROPORCIONADO TODAS LAS NOTIFICACIONES NECESARIAS Y HABER OBTENIDO EL DEBIDO CONSENTIMIENTO DE SUS EMPLEADOS ASÍ COMO TAMBIÉN EL CONSENTIMIENTO DE CUALQUIER OTRO TERCERO INTERESADO, INCLUSO CON RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DEL CONTENIDO DEL CLIENTE A OTRAS JURISDICCIÓNES, A FIN DE CUMPLIR CON LAS LEYES DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS APLICABLES Y CON CUALQUIER ACUERDO CONTRACTUAL CON SUS EMPLEADOS Y/O DICHS TERCEROS Y PARA PERMITIR EL ACCESO Y USO DEL CONTENIDO DEL CLIENTE POR PARTE DE JOHN DEERE Y LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO. A MENOS Y HASTA QUE EL CLIENTE SOLICITE LA RESTRICCIÓN DEL ACCESO Y USO POR PARTE DE JOHN DEERE DEL CONTENIDO DEL CLIENTE, CONFORME SE DESCRIBE EN LA SECCIÓN 3.2 A CONTINUACIÓN, JOHN DEERE CONTINUARÁ TENIENDO ACCESO

Y UTILIZANDO EL CONTENIDO DEL CLIENTE ACTUAL, PASADO Y FUTURO DURANTE Y CON POSTERIORIDAD AL PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y EL PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN.

3.2. Restricción del acceso y uso de datos por parte de John Deere.

3.2.1. Uso de datos por parte de John Deere. Mientras el Cliente hace uso del Sistema, no puede restringir el acceso y uso por parte de John Deere del Contenido del Cliente, excluyendo las limitaciones establecidas en el presente Contrato y en la Declaración de políticas de servicios de datos y suscripciones de John Deere. El Contenido del Cliente regido por el presente Contrato incluye Datos de la Maquinaria y, si corresponde, Datos de Producción (ambos definidos en la Declaración de políticas de servicios de datos y suscripciones de John Deere). Si el Cliente desea restringir el acceso de John Deere a los Datos de la Maquinaria regido por el presente Contrato, el Cliente debe rescindir el presente Contrato (de acuerdo con la Sección 5.4 a continuación) y todos los demás contratos de JDLINK entre el Cliente y John Deere, y solicitar a través de las Funciones Web o un distribuidor de John Deere que John Deere elimine los Datos de la Maquinaria asociados con una Terminal activada en virtud del presente Contrato. John Deere deberá llevar a cabo dicha eliminación dentro de los treinta (30) días de la solicitud válida del Cliente realizada en virtud de la Sección 6.9 a continuación. John Deere continuará teniendo acceso a los Datos de la Maquinaria proporcionados al Sistema antes de la eliminación de dichos datos por parte de John Deere. La eliminación de los Datos de la Maquinaria impedirá que el Cliente reciba mantenimiento y diagnósticos remotos de las maquinarias y otros servicios regidos por el presente Contrato.

3.2.2. Retención de datos. A menos y hasta que el Cliente solicite la restricción del acceso y uso por parte de John Deere del Contenido del Cliente, conforme se describe más arriba en la Sección 3.2.1, John Deere almacenará el Contenido del Cliente durante el Período de suscripción, siempre que dicho almacenamiento esté de acuerdo con las leyes y normativas federales, estatales, provinciales y locales, incluso, sin limitarse y según corresponda, las leyes de jurisdicciones fuera de EE.UU. donde se almacena el Contenido del Cliente. John Deere tendrá el derecho, pero no la obligación, de almacenar el Contenido del Cliente indefinidamente, o de eliminar el Contenido del Cliente en cualquier momento al vencimiento de los períodos de retención arriba mencionados, siempre que dicho almacenamiento de datos esté de acuerdo con las leyes y normativas federales, estatales, provinciales y locales, incluso, sin limitarse y según corresponda, las leyes de jurisdicciones fuera de EE.UU. donde se almacena el Contenido del Cliente. El Cliente entiende y acepta que el Contenido del Cliente eliminado del/de los Servidor(es) no podrá ser recuperado ni recreado.

4. FACTURACIÓN Y PAGO.

4.1. Pago. El Cliente acepta pagar todas las tarifas aplicables, según lo reflejado en los registros o la documentación de compra o ejecución. Dichas tarifas serán pagadas mediante los métodos de pago autorizados por John Deere, elegidos por el Cliente y debidamente comunicados a John Deere. Si el Cliente no realizara el pago de dicha tarifa, podrá aplicarse al Cliente un cargo por mora por cada mes impago de (i) 1,5% mensual del monto adeudado o (ii) el monto máximo permitido por la ley, el que sea menor. Todos los costos y gastos razonables incurridos, incluyendo pero sin limitación el costo de honorarios de representación legal, costas judiciales y servicios cubiertos por John Deere por razón del cobro del pago, se cobrarán al Cliente. John Deere podrá modificar los términos de pago en cualquier momento. Si el Cliente incumple el pago de cualquier suma adeudada, John Deere no estará obligado a continuar cumpliendo sus obligaciones en virtud del presente Contrato. **Si el Cliente compró o recibió el presente Contrato de un tercero (como un Distribuidor), el Cliente es responsable de pagar las tarifas según se establece en los párrafos precedentes en la medida en que dicho tercero no haya pagado o no pague dichas tarifas a John Deere, independientemente de si el Cliente ha pagado a dicho tercero por la cesión del presente Contrato.**

4.2. Impuestos. Los precios y las tarifas relacionadas con la Licencia no incluyen los impuestos al uso, el consumo, los bienes y servicios, las ventas (incluso el impuesto provincial a las ventas o el impuesto armonizado sobre las ventas) o impuestos similares estimados en cualquier momento. Si algún impuesto debe descontarse de cualquier suma pagadera o pagada por el Cliente en virtud del presente Contrato, el Cliente deberá pagar los montos adicionales que sean necesarios para asegurar que John Deere reciba un monto neto equivalente al monto total que habría recibido si tal descuento o retención no hubiese sido necesaria. Salvo por aquellos impuestos aplicables a John Deere y las tarifas regulatorias de las licencias, todos los impuestos y/o gravámenes aplicables deberán ser abonados por el Cliente. El Cliente es responsable por el pago de los impuestos ya sea que fueran facturados al Cliente junto con el monto original o subsiguientemente sobre la base de una revisión posterior por parte de John Deere de los hechos relativos a la situación impositiva del Cliente o posterior determinación de John Deere en el sentido de que las leyes del país, estado o provincia en el que la Licencia se ha entregado, transferido o utilizado requiere la imposición y recaudación de los impuestos. En el caso de que John Deere abone cualquiera de dichos impuestos en nombre y representación del Cliente, este deberá reembolsar a John Deere conforme la Sección 4.1 anterior.

5. PLAZO DE VIGENCIA Y RESCISIÓN.

5.1. Plazo de vigencia. El presente Contrato comenzará a partir de la Fecha de entrada en vigencia y vencerá como se describe a continuación, a menos que el Contrato se rescinda con anterioridad de acuerdo con los términos de la Sección 5. El plazo de vigencia inicial del presente Contrato (el "**Plazo de vigencia inicial**") comenzará a partir de la Fecha de entrada en vigencia y se mantendrá en vigencia durante un período de dos años, con excepción de lo dispuesto a continuación. Si el Hardware del Sistema no se activa (de acuerdo con la Sección 1.5) dentro del Plazo de vigencia inicial, el presente Contrato vencerá al finalizar el Plazo de vigencia inicial. Si el Hardware del Sistema se activa dentro del Plazo de vigencia inicial, el presente Contrato continuará durante el Período de licencia, que comenzará en la fecha de Activación. El "**Período de licencia**" es el plazo de vigencia acordado entre John Deere y el Cliente con anterioridad a la celebración del presente Contrato y finaliza en todos los casos el día que vence (i) el plazo de vigencia acordado o (ii) cualquier rescisión del presente Contrato, lo que ocurra primero.

5.2. Rescisión. El acontecimiento de cualquiera de las siguientes situaciones constituirá una violación e incumplimiento del presente Contrato y facultará a John Deere a rescindir el presente Contrato previa notificación por escrito al Cliente, siempre y cuando, si un evento de incumplimiento descrito en los puntos (i), (ii), (iii), o (iv) de esta Sección 5.2 es subsanable, el Cliente haya recibido primero una notificación por escrito en la que se solicita la regularización del incumplimiento dentro de los 30 días calendario y el incumplimiento no se haya subsanado al finalizar dicho período: (i) todo incumplimiento por parte del Cliente respecto del pago de las sumas adeudadas en virtud del presente Contrato; (ii) toda divulgación o uso no autorizado de los Sistemas por parte del Cliente para un propósito no autorizado; (iii) toda cesión no válida, incompleta o inaplicable por parte del Cliente según lo determine John Deere; (iv) todo evento que constituya una violación o incumplimiento por parte del Cliente de cualquier acuerdo, incluso el presente Contrato, entre el Cliente y John Deere; o (v) la fecha en la cual el Cliente inicie los trámites de liquidación, disolución, quiebra, venta de prácticamente todos los activos, venta del negocio o concurso. El Cliente podrá rescindir el presente Contrato en caso de incumplimiento material en virtud del presente por parte de John Deere, siempre y cuando, si el incumplimiento es subsanable, John Deere haya enviado una notificación por escrito solicitando la regularización del incumplimiento dentro de los 30 días y el incumplimiento no haya sido subsanado al finalizar dicho período.

5.3. Rescisión voluntaria de John Deere. John Deere podrá rescindir el presente Contrato y todas las licencias otorgadas en virtud de la presente previa notificación al Cliente con treinta (30) días de antelación. Salvo que dicha rescisión tenga el propósito de cumplir con las leyes, reglamentaciones u órdenes judiciales aplicables, ante dicha rescisión, John Deere reembolsará al Cliente la proporción correspondiente de las tarifas que el Cliente haya abonado a John Deere en virtud del presente Contrato. En la medida permitida por la legislación aplicable, dicho reembolso será la única responsabilidad de John Deere para con el Cliente en concepto de dicha rescisión voluntaria.

5.4. Rescisión voluntaria del Cliente. El Cliente podrá rescindir el presente Contrato previa notificación a John Deere con treinta (30) días de antelación. En caso de rescisión del presente Contrato en virtud de esta Sección, el Cliente no tendrá derecho a reembolso alguno de las tarifas pagadas por el Hardware del Sistema y dejará de contar con acceso a los Datos del Sistema a través de las Funciones Web.

5.5. Abuso o uso fraudulento del sistema. John Deere puede rescindir el presente Contrato o restringir o cancelar, a su discreción, la Licencia del Cliente en virtud del presente Contrato en caso de existir una sospecha razonable de abuso o uso fraudulento. El Cliente no abusará ni hará uso fraudulento de los Sistemas y acuerda (a) no participar ni permitir ningún tipo de abuso o uso fraudulento de los Sistemas por parte de terceros, (b) informar inmediatamente al Distribuidor (o a John Deere si el Cliente es un Distribuidor) cualquier instancia de abuso o uso fraudulento que el Cliente detecte y (c) cooperar con toda investigación o acción jurídica relacionada con cualquier instancia de abuso o uso fraudulento iniciada por John Deere, un Distribuidor o los representantes legales de John Deere. El Cliente será responsable únicamente por los cargos, costos o daños que deriven del abuso o uso fraudulento. El "abuso o uso fraudulento" de los Sistemas incluye pero no se limita a: (i) Acceder, alterar o interferir con las comunicaciones y/o la información sobre otro cliente de John Deere o cualquier Distribuidor o intentar asistir o asistir a otra persona o entidad a hacer o intentar hacer algunas de las acciones mencionadas anteriormente; (ii) Utilizar los Sistemas para transmitir información obscena, lasciva, difamatoria, salaz o contenido protegido por el derecho de autor que no sea propiedad del Cliente; (iii) Utilizar los Sistemas sin permiso en un dispositivo robado o extraviado; (iv) Acceso no autorizado a los Sistemas; (v) Modificación no autorizada del Hardware del Sistema, la Terminal, la configuración del Hardware del Sistema, los archivos del Sistema de Datos o el Software del Sistema; (vi) Utilizar los Sistemas fuera de las áreas autorizadas del Cliente; (vii) Utilización para cualquier fin ilícito, ilegal o fraudulento; y (viii) Realización de un seguimiento de la ubicación de cualquier persona sin obtener previamente todas las aprobaciones de dicha persona para permitir que el Cliente y John Deere realicen el seguimiento de dicha ubicación. En la medida permitida por la legislación aplicable, el Cliente no recibirá crédito ni devoluciones por cargos por interrupciones de la Licencia como consecuencia de cualquier restricción o cancelación de la Licencia en virtud de esta Sección o por cualquier pago durante el período de dicha restricción o con posterioridad a dicha cancelación.

5.6. Efecto de la rescisión. En caso de rescisión del presente Contrato la Licencia expirará inmediatamente y será revocada por John Deere, y salvo lo dispuesto expresamente en la Sección de Vigencia a continuación, todas las licencias concedidas en virtud del presente Contrato caducan y se revocan.

6. OTRAS DISPOSICIONES.

6.1. Garantía limitada. John Deere garantiza, solo para beneficio del Cliente y no para beneficio de ningún otro tercero, que durante el Período de licencia, los Sistemas funcionarán sustancialmente de acuerdo con las especificaciones funcionales aplicables (las "Especificaciones") establecidas en la documentación del producto. Si, durante el Período de licencia, los Sistemas no funcionan sustancialmente de acuerdo con las especificaciones, el cliente puede ponerse en contacto con John Deere o un Distribuidor de John Deere para solicitar la reparación o el reemplazo de las características que no funcionan.

6.2. Exención de garantías. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EL CLIENTE ACEPTA LA GARANTÍA LIMITADA PROPORCIONADA ARRIBA (LA "GARANTÍA LIMITADA"), QUE LOS SISTEMAS SE OTORGAN BAJO LICENCIA "TAL CUAL" Y QUE JOHN DEERE, SUS FILIALES Y TERCEROS PROVEEDORES RENUNCIAN EXPRESAMENTE Y EL CLIENTE EXPRESAMENTE DISPENSA, LIBERA Y RENUNCIA A TODA GARANTÍA DERIVADA DE LA LEGISLACIÓN O CON RESPECTO A LOS SISTEMAS, INCLUSO, PERO SIN LIMITACIÓN: (A) TODA GARANTÍA DE COMERCIALIDAD O APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, (B) TODA GARANTÍA IMPLÍCITA QUE DERIVE DEL DESEMPEÑO, LAS PRÁCTICAS COMERCIALES O EL USO COMERCIAL; (C) TODA GARANTÍA CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, DISPONIBILIDAD O CONTENIDO DE LOS SISTEMAS O CUALQUIER OTRO SERVICIO O SOFTWARE PRESTADO POR JOHN DEERE O CUALQUIERA DE SUS FILIALES; (D) TODA GARANTÍA DE NO VIOLACIÓN; Y (E) TODA GARANTÍA EN VIRTUD DE TODA TEORÍA DEL DERECHO, INCLUSO TODO PERJUICIO, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRICTA, CONTRATO U OTRA TEORÍA JURÍDICA O DE EQUIDAD. NINGUNA DECLARACIÓN NI OTRA AFIRMACIÓN INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN, AFIRMACIONES RELACIONADAS CON LA APTITUD DE USO, SE CONSIDERARÁN UNA GARANTÍA POR PARTE DE JOHN DEERE Y SUS FILIALES O TERCEROS PROVEEDORES. JOHN DEERE NO GARANTIZA QUE LOS SISTEMAS ESTÁN LIBRES DE ERRORES Y QUE FUNCIONARÁN SIN INTERRUPCIÓN.

6.3. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EL CLIENTE RECONOCE Y ACEPTA QUE: (A) LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE JOHN DEERE Y LOS RECURSOS ÚNICOS Y EXCLUSIVOS DEL CLIENTE POR TODO DAÑO QUE SURJA EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO O EL USO DE LA LICENCIA SERÁN LOS RECURSOS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE; Y (B) JOHN DEERE NO SERÁ RESPONSABLE POR NINGUNA PÉRDIDA O DAÑO QUE SURJA DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CLIENTE DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE CONTRATO. ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA GARANTÍA LIMITADA, BAJO NINGÚN CONCEPTO JOHN DEERE, SUS FILIALES O TERCEROS PROVEEDORES SERÁN RESPONSABLES ANTE EL CLIENTE O TERCEROS POR DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES O EMERGENTES DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO CAUSADO POR LOS SISTEMAS; CUALQUIER FALLA PARCIAL O TOTAL DE LOS SISTEMAS; FUNCIONAMIENTO O FALTA DE FUNCIONAMIENTO O DEMORAS EN RELACIÓN CON CUALQUIER INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, GARANTÍA O REPARACIONES DE LOS SISTEMAS, DAÑOS POR PÉRDIDAS DE COSECHAS, DAÑOS AL TERRENO, DAÑOS A LAS MAQUINARIAS, PÉRDIDA DE GANANCIAS, PÉRDIDA DE NEGOCIOS O DAÑOS A LA IMAGEN COMERCIAL, PÉRDIDA DEL USO DE EQUIPOS O SERVICIOS O DAÑOS AL NEGOCIO O REPUTACIÓN QUE SURJAN DE LA IMPLEMENTACIÓN O FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO YA SEA POR VÍA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL Y YA SEA QUE JOHN DEERE, SUS FILIALES O TERCEROS PROVEEDORES SE ENCONTRAREN SOBRE AVISO DE LA POSIBILIDAD DE DICHAS PÉRDIDAS O NO. LA RESPONSABILIDAD ACUMULADA DE JOHN DEERE CON EL CLIENTE O CUALQUIER OTRO TERCERO POR CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO QUE RESULTE DE CUALQUIER RECLAMO, DEMANDA, JUICIO O ACCIONES QUE SURJAN DE O SE RELACIONEN CON EL USO DE LOS SISTEMAS BAJO NINGÚN CONCEPTO SUPERARÁ LA TARIFA TOTAL PAGADA POR EL CLIENTE EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

6.4. Indemnización por parte del Cliente. El Cliente indemnizará, defenderá y eximirá de toda responsabilidad a John Deere y sus Filiales (incluso sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) (denominados individualmente "Parte Deere indemnizada") por todas las pérdidas, reclamos, daños o gastos (incluso los honorarios por asesoramiento jurídico) que deriven o estén relacionados con: (i) toda lesión personal o fallecimiento de cualquier persona o personas, toda pérdida o daño a la propiedad, toda pérdida financiera o interrupción de servicios provocada o presuntamente provocada directa o indirectamente por el uso negligente o mal uso intencional del Sistema por parte del Cliente (incluso sus empleados o contratistas independientes); (ii) el uso de cualquier soporte de montaje u otro equipo no provisto o aprobado para su uso con el Sistema por parte de John Deere; (iii) todo uso del Sistema por parte del Cliente con un fin no autorizado; (iv) el contenido de los datos u otra información transmitida por el Cliente, sus empleados o sus contratistas independientes a través del Sistema; (v) todo abuso o uso fraudulento por parte del Cliente u otra persona que acceda a los Sistemas a través del Cliente o la Terminal del Cliente; o (vi) toda violación material por parte del Cliente de cualquiera de los términos y las condiciones del presente Contrato. Por el presente, el Cliente acuerda defender, eximir de responsabilidad e indemnizar a cada Parte Deere indemnizada con respecto a toda responsabilidad, pérdida, daño, acciones, juicios o gastos que deriven o se relacionen con el uso, la falta de uso o

la incapacidad de uso del Sistema por parte del Cliente, así como también con respecto a los reclamos por violaciones a la propiedad intelectual de terceros que deriven o se relacionen con el uso del Sistema por parte del Cliente, excepto en la medida en que dichas responsabilidades, pérdidas, daños, reclamos, acciones, juicios o gastos hayan sido provocados por negligencia grave o mala conducta intencional de la Parte Deere indemnizada.

6.5. Contratistas independientes, relación de no representación. El Cliente y John Deere acuerdan que cada uno es una parte independiente del presente Contrato. Ninguna parte del presente Contrato tiene el objeto de crear, ni crea ninguna relación de dependencia o representación entre las partes. El Cliente también reconoce y acepta que los Distribuidores son terceros independientes que no representan a John Deere, ni están autorizados a actuar en nombre y representación de John Deere ni obligar a John Deere de manera alguna.

6.6. Ley, jurisdicción e idioma aplicable. El presente Contrato estará regido y se interpretará de acuerdo con las leyes del estado de Illinois, Estados Unidos, excluyendo las disposiciones sobre conflictos de leyes. Cualquier conflicto originado en virtud del presente Contrato podrá plantearse exclusivamente ante un tribunal competente de la jurisdicción en el condado de Rock Island, Illinois, Estados Unidos, y el Cliente se somete a la jurisdicción de dichos tribunales con el fin de litigar dichas disputas. Los derechos y las obligaciones de las partes en virtud del presente Contrato no se regirán por la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías ("CCIM") y las Partes expresamente excluyen la aplicación del CCIM al presente Contrato. En caso de que el presente Contrato sea traducido a cualquier idioma que no sea el inglés, en caso de conflicto entre la versión en idioma inglés y la versión traducida, prevalecerá la versión en idioma inglés.

6.7. Cesión. El Cliente puede transferir o ceder el presente Contrato a un tercero usuario final ("**Cesionario**") únicamente en los siguientes casos:

6.7.1. En primer lugar, antes de cualquier cesión, el Cliente debe entregar al Cesionario una copia del presente Contrato, o indicar al Cesionario cómo obtener una copia en línea del presente Contrato, y otorgar al Cesionario el tiempo suficiente para repasar los términos y consultar con un asesor si el Cesionario así lo desea. Antes de ceder el presente Contrato al Cesionario, este debe obtener un perfil web de John Deere, que puede solicitar en www.myjohndeere.com o con la asistencia de un Distribuidor.

6.7.2. En segundo lugar, el Cliente debe obtener un reconocimiento afirmativo del Cesionario de que el Cesionario comprende estos términos y está dispuesto a someterse a ellos en lugar del Cliente, incluyendo sin limitación, que antes de que el Cesionario pueda usar la Licencia, debe contratar a un Proveedor inalámbrico según se describe más arriba en la Sección 1.3. Al igual que entre John Deere y el Cliente, es responsabilidad exclusiva del Cliente entender y cumplir con los términos del contrato de cliente con su Proveedor inalámbrico, incluyendo los términos relativos a la transferencia o sublicencia del contrato o los servicios.

6.7.3. En tercer lugar, al recibir el reconocimiento del Cesionario de que entiende y acepta someterse a los presentes términos, el Cliente debe informar a John Deere que tiene la intención de ceder el presente Contrato al Cesionario. En dicha notificación, el Cliente debe identificar al Cesionario y declarar y garantizar a John Deere que el Cesionario ha reconocido afirmativamente que comprende y acepta someterse a los presentes términos y condiciones en lugar del Cliente. Las notificaciones en virtud de esta Sección deben enviarse a John Deere mediante un Distribuidor, que puede cobrar al Cliente, al Cesionario o a ambos una tarifa por prestar este servicio.

6.7.4. El Cliente podrá luego ceder el presente Contrato al Cesionario a cambio de que el Cesionario prometa someterse como el "Cliente" en virtud del presente Contrato y para cualquier otra consideración acordada por el Cliente y el Cesionario. Al recibir la notificación de cesión por parte del Cliente (descrita anteriormente en la Sección 6.7.3), John Deere, sujeto a la Sección 6.7.5 que aparece a continuación, enviará una notificación electrónica al Cesionario de que el presente Contrato ha sido cedido al Cesionario y de que el uso de la Licencia está regido por los presentes términos y condiciones. Antes de cualquier cesión del presente Contrato, el Cliente deberá revisar la Sección 3 del presente Contrato y considerar si cambiar o no cualquiera de las elecciones del Cliente en relación con el acceso a los datos y el uso.

6.7.5. John Deere puede autorizar o rechazar la cesión a su entera discreción, y toda presunta cesión sin la autorización de John Deere carecerá de validez. La notificación electrónica de John Deere al Cesionario (descrita anteriormente en la Sección 6.7.4) constituirá la autorización de John Deere con respecto a la cesión del presente Contrato al Cesionario. John Deere también podrá requerir que el Cesionario ejecute una certificación en la que confirme su aceptación en la forma solicitada por John Deere antes o en cualquier momento posterior a dicha cesión. Sin perjuicio de dicha cesión, el Cliente entiende y acepta que el Cliente seguirá siendo responsable mancomunada y solidariamente con el Cesionario (y todo Cesionario posterior) por todas las obligaciones de pago del Cliente en virtud del presente Contrato, y el Cliente también entiende y acepta que será el único responsable por los daños y pérdidas que resulten de la cesión incompleta, no válida, parcial, inaplicable u otra cesión imperfecta del presente Contrato por parte del Cliente.

6.8. Divisibilidad; Renuncia. Si alguna disposición del presente Contrato fuera prohibida o se determinara que no puede aplicarse en una jurisdicción determinada, en su totalidad o en parte, dicha disposición carecerá de validez en dicha jurisdicción en la medida de la prohibición o inaplicabilidad. La validez o aplicabilidad de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción y la validez o aplicabilidad de las disposiciones restantes no se verán afectadas ni perjudicadas. En la medida permitida por la legislación aplicable, John Deere y el Cliente renuncian a cualquier disposición legal que torne cualquier disposición del presente Contrato nula o inaplicable de cualquier manera. La renuncia de cualquiera de las partes a invocar el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones no funcionará como renuncia con respecto a una instancia de incumplimiento posterior.

6.9. Vigencia. Las Secciones 3, 5 y 6 del presente Contrato, incluso todas las sub secciones, prevalecerán la finalización o rescisión del presente Contrato.

6.10. Notificaciones. Salvo lo estipulado más arriba en la Sección 6.7, todas las notificaciones deberán hacerse por escrito y se considerarán debidamente efectuadas cuando se reciban por correo electrónico. Las notificaciones a John Deere deberán ser remitidas a jdlinksupport@JohnDeere.com. Las notificaciones al Cliente podrán ser entregadas a la dirección de correo electrónico provista por el Cliente a John Deere.

6.11. Fuerza Mayor. Excepto por el pago de dinero, ninguna de las partes será responsable frente a la otra por el incumplimiento o retraso en la ejecución de una obligación requerida si dicho incumplimiento o retraso es causado por casos fortuitos, desastres naturales, huelgas, guerras, actos de terrorismo, disturbios civiles, cumplimiento de leyes u órdenes gubernamentales, o cualesquiera otros eventos fuera del control razonable de dicha parte, siempre que dicha parte notifique oportunamente por escrito de tal circunstancia a la otra parte y continúe su ejecución tan pronto como sea posible. La otra parte podrá rescindir el presente Contrato si dicha circunstancia se prolonga por un período de noventa (90) días sin que la parte pueda demostrar su posibilidad de continuar cumpliendo con las obligaciones a su cargo dentro de un período razonable.

6.12. Conformidad de importación y exportación. El Cliente reconoce que todo el Hardware del Sistema, Software del Sistema, datos propietarios, conocimientos técnicos u otros datos o información (en adelante los "**Productos**") obtenidos de John Deere pueden estar sujetos a las leyes de control de

importación/exportación de uno o más países y, por consiguiente, su importación, exportación, re-exportación y transferencia puede estar restringida o prohibida. El Cliente acuerda no importar, exportar o re-exportar directa o indirectamente o hacer importar, exportar o re-exportar, cualquiera de estos Productos a ningún destino, entidad o personas prohibidas o restringidas por cualquier ley o reglamentación, excepto que haya obtenido previamente el consentimiento por escrito de John Deere y de cualquier entidad gubernamental correspondiente ya sea por escrito o en la forma prevista por la normativa aplicable, dado que puede ser modificada ocasionalmente. El Cliente acuerda que ningún producto, software u otras ofertas recibidas por parte de John Deere se empleará directamente en tecnología de misiles o fines armamentísticos nucleares, químicos o biológicos y que no se transferirán de manera alguna a ningún tercero con tales propósitos. **El Cliente usará las Terminales activadas en virtud del presente Contrato únicamente en la República Federativa del Brasil y el Estado Plurinacional de Bolivia.**

6.13. Filiales de John Deere. Todo derecho o beneficio de John Deere en virtud de los términos del presente Contrato serán aplicables a cualquier sociedad, asociación o cualquier otra entidad que, ya sea directa o indirectamente, controle, sea controlada o se encuentre bajo control común con John Deere, a los fines de lo cual se entenderá por control la tenencia de un interés controlante de más del cincuenta (50) por ciento (“Filial”).

6.14. Totalidad del Contrato. El presente Contrato contiene la totalidad del entendimiento, acuerdo y declaraciones de las partes con respecto al objeto del presente Contrato y excepto un acuerdo por escrito en contrario entre las partes, el presente Contrato anula y reemplaza todos los escritos, negociaciones y acuerdos sobre el objeto del presente. Todos los términos o condiciones adicionales o diferentes propuestos por el Cliente o contenidos en cualquier orden de compra no tendrán validez ni efecto alguno excepto que ello así sea aceptado por escrito por John Deere. Ningún tercero, incluyendo sin limitación, a los distribuidores de John Deere, está autorizado a modificar ni complementar el presente Contrato.